



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 7 de octubre de 1999 - Número 40 Página 153

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Publicaciones promovidas desde el Servicio de Patrimonio y criterios para su realización N° 22, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabanco, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 154
[52.36.002.022]
- Señalización informativa de Bienes Culturales y criterios de actuación N° 23, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabanco, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 154
[52.36.003.023]
- Criterios que utiliza la Consejería de Cultura para seleccionar exposiciones y otros extremos. N° 24, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 155
[52.05.002.024][52.05.002.024]
- Motivos por los que no se ha creado el Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer y otros extremos. N° 25, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 155
[52.07.002.025]
- Deficiencias en el Instituto de Educación Secundaria de Renedo al inicio del curso y otros extremos. N° 26, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 156
[52.17.003.026]

5. PREGUNTAS

Firmado."

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

PUBLICACIONES PROMOVIDAS DESDE EL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CRITERIOS PARA SU REALIZACIÓN. (Nº 22).

SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE BIENES CULTURALES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN. (Nº 23).

[52.36.002.022]

Presentada por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.36.003.023]

Presentada por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIAPRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 22, formulada por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a publicaciones promovidas desde el Servicio de Patrimonio y criterios para su realización.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 23, formulada por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a señalización informativa de Bienes Culturales y criterios de actuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 1999.

Santander, 5 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.002.022]

[52.36.003.023]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación.

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el concepto de que la Consejería de Cultura y Deporte debe de cumplir un papel dinamizador en la investigación y divulgación científica, se formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

Resulta lamentable realizar itinerarios por el patrimonio cultural de nuestra Comunidad y encontrar que muy pocos de nuestros Bienes Culturales gozan de una señalización adecuada en la que se proporcione al visitante una mínima información sobre las condiciones de la visita.

¿Qué publicaciones se han promovido desde el Servicio de Patrimonio en los últimos años?

Por esta razón, interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué criterios se han seguido para la realización de dichas publicaciones?

Santander, 28 de septiembre de 1999.

¿Piensa realizar la Consejería alguna

actuación para corregir esta deficiencia?

En caso afirmativo ¿Con qué criterios piensa actuar la Consejería?

Santander, 28 de septiembre de 1999.

Firmado."

CRITERIOS QUE UTILIZA LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA SELECCIONAR EXPOSICIONES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 24)

[52.05.002.024]

Presentada por D. D. Jesús Cabezón Alonso Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 24, formulada por D. D. Jesús Cabezón Alonso Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios que utiliza la Consejería de Cultura para seleccionar exposiciones y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.002.024]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de septiembre de 1999, permanecerá abierta en Santillana del Mar, en las Casas del Águila y la Parra, una exposición con obras del pintor Juan Béjar.

La exposición está organizada por la Consejería de Cultura y, al parecer, se integra en un

Plan de Exposiciones itinerantes.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué criterios utiliza la Consejería de Cultura para seleccionar las exposiciones que organiza o financia y, más concretamente, las exposiciones temporales monográficas?

Santander, a 30 de septiembre de 1999

Firmado"

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CREADO EL CONSEJO RECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (Nº 25)

[52.07.002.025]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 25, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que no se ha creado el Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.07.002.025]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Política Social.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria aprobó, en 1997, por unanimidad de todos los Grupos con representa-

ción en la Cámara, una resolución por lo que se instaba al Gobierno a la creación del Consejo Rector de la Dirección General de la mujer.

El Consejo Rector es el órgano superior de dirección, de planificación general y de programación de las actividades que lleva a cabo la Dirección General de la Mujer, siendo fundamental la constitución del mismo para el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como políticas transversales.

Han transcurrido más de 2 años desde la aprobación de dicha Resolución sin que se haya constituido este órgano. Esto pone de manifiesto el incumplimiento por parte del Gobierno de las resoluciones aprobadas en la Cámara y la falta de voluntad política para crear los órganos necesarios para elaborar y desarrollar las políticas de igualdad de oportunidades.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qué motivos todavía no se ha creado el Consejo Rector? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno constituir este órgano de la Dirección General de la Mujer?

Santander, a 1 de octubre de 1999

Firmado"

DEFICIENCIAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE RENEDO AL INICIO DEL CURSO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 26)

[52.17.003.026]

Presentada por Dª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 26, formulada por Dª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a deficiencias en el Instituto de Educación Secundaria de Renedo al inicio del curso y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.003.026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Instituto de Educación Secundaria (IES) de Renedo se ha iniciado el curso sin que la Consejería de Educación haya garantizado las condiciones materiales que permitan desarrollar la actividad educativa con la calidad, dignidad y respeto que se merece la comunidad educativa.

Se pregunta:

¿A qué han sido debidas estas deficiencias? ¿Qué medidas inmediatas va a tomar el Gobierno y en qué plazos para que el IES de Renedo desarrolle la actividad con el nivel de calidad exigible en cualquier centro?

En Santander, a 4 de octubre de 1999

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)